



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



11º Ord.
EXP-UNC:0031801/2018

RESOLUCIÓN Nº 356

VISTO:

La Resolución HCD Nº 288/2018 de fecha 23 de julio de 2018;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma aprueba la propuesta de materias electivas para el segundo semestre de 2018 elevadas por el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que a fojas 15 la Dirección del mencionado Departamento solicita suprimir como materias electivas para este semestre a Administración Pública y Calidad Total por no contar con la dotación docente para su dictado;

Que resulta pertinente efectuar la rectificación solicitada;
por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar en su parte pertinente la Resolución HCD Nº 288/2018, dejando sin efecto las materias Administración Pública y Calidad Total propuestas como materias electivas para el segundo semestre de 2018 por el Departamento de Administración y Tecnologías de Información.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM